

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 12 de febrero de 2025, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por el que se notifica el trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regula la atención educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Junta de Andalucía de Zonas con Necesidades de Transformación Social y las actuaciones educativas para el alumnado en situación o riesgo de vulnerabilidad.

En cumplimiento de los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de decreto mencionado en el título de este anuncio, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita solicitada a través de la dirección de correo electrónico dginclusion.cdefp@juntadeandalucia.es en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas. En caso de no solicitar la cita en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite y se procederá a la continuación de la tramitación del expediente, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Relación de entidades a las que se notifica la concesión del trámite de audiencia:

- ACES (Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social).
- ADIDE (Asociación de Inspectores de Educación).
- Asociación ABRÁZAME (Asociación de Familias de Acogida y Colaboradoras).
- CONCAPA (Confederación Católica de Padres de Familia y Padres y Madres de Alumnos de Andalucía).
- CONFAPA (Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y Familias de Andalucía).
- Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes de Andalucía.
- Federación Don Bosco de Asociaciones de Padres de Alumnos.

Sevilla, 12 de febrero de 2025.- La Directora General, Almudena García Rosado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».